

*Acta No.89*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 07 de octubre de 2021.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día 07 (siete) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, antes de dar inicio el C. Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que la C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, estará en forma virtual en esta Sesión por lo que se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y Artículos 4, 7, 11 y 13 del Reglamento de Cabildo, se comenta también que en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Cuauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Sardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2021; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública,

para aprobación en su caso, sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Agosto de 2021; **Séptimo Punto.** Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: 7.1, Petición del C. José Pablo Padilla Salas, referente a la Subdivisión de la Parcela 72 Fracción 4 de la Colonia Agrícola La Popular; 7.2, Solicitud del C. Guillermo Vázquez Márquez, referente al Cambio de uso de suelo del predio ubicado en Calle Mártires de 1910 #330 Poniente de la Zona Centro; **Octavo Punto.** Asuntos Generales; **Noveno Punto.-** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que se recibió solicitud presentada por la Empresa Desarrollos Inmobiliarios Huertas Laguna, S.A. de C.V., referente a la Relotificación de la Manzana 03 del Fraccionamiento "La Gran Vinícola", sigue con la voz para informar que este asunto, será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente; A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Agosto de 2021, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la lectura del dictamen respectivo: "La Comisión de Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-2022, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de agosto de 2021. Antecedentes: 1.- Que conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde al Tesorero Municipal, someter a la Aprobación los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal. 2.- Que con fecha 01 de octubre del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, con la

comparecencia del Tesorero Municipal, Directora de Contabilidad y Egresos y la Directora de Ingresos, dieron una explicación de los Estados de Situación Financiera y de actividades, lo cual permitió a la Comisión conocer la Situación Financiera del Municipio. 3.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra la información relativa a los Estados de Situación Financiera y de Actividades, correspondiente al mes de agosto de 2021, formulados por la Tesorería Municipal, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de Situación Financiera: Activo Circulante: \$229,276,079.75 (Doscientos veintinueve millones doscientos setenta y seis mil setenta y nueve pesos 75/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,666,148,122.87 (Mil seiscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil ciento veintidós pesos 87/100 M.N.); Total de Activos: \$1,895,424,202.62 (Mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos dos pesos 62/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$132,164,764.84 (Ciento treinta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$775,938,716.28 (Setecientos setenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 28/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$684,830,774.38 (Seiscientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta mil setecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$91,107,941.90 (Noventa y un millones ciento siete mil novecientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.). Consideraciones: Primera.- Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 33, Apartado P) Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su Hacienda. Segundo.- Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la vigilancia de la Hacienda Pública Municipal. Tercero.- Que compete al Republicano Ayuntamiento, el Estudio y Aprobación de los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal, conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Cuarto.- Que la Comisión de Hacienda y Administración Pública, cuenta con atribuciones para efecto de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos vinculados a su competencia, como es el caso del análisis y en su caso, Aprobación de los Estados

Financieros del mes de agosto de 2021. Quinto.- Que conforme al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Así mismo, los entes públicos deberán elaborar los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sexto.- Que ha resultado razonable y legal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, correspondiente al mes de agosto de 2021, presentado por la Tesorería Municipal. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1º, 2º, 3º, 4º, y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, Apartado 6) Fracción ADO, 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 28 Fracción DO, V, VOVO, 33 Fracción DO, 82, 84, y 90 Numeral 1 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos permitimos someter a su distinguida consideración, el siguiente punto. Acuerdo. Único.- Se aprueba por unanimidad para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de agosto de 2021, para consideración y en su caso aprobación del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de Situación Financiera: Activo Circulante: \$229,276,079.75 (Doscientos veintinueve millones doscientos setenta y seis mil setenta y nueve pesos 75/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,666,148,122.87 (Mil seiscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil ciento veintidós pesos 87/100 M.N.); Total de Activos: \$1,895,424,202.62 (Mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos dos pesos 62/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$132,164,764.84 (Ciento treinta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios; \$775,938,716.28 (Setecientos setenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 28/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$684,830,774.38 (Seiscientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta mil setecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$91,107,941.90 (Noventa y un

millones ciento siete mil novecientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 01 de octubre de 2021, La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas."; terminada la lectura y no presentándose intervención alguna el Sr. Secretario procede al registro nominal de la votación; y al llegar a la Sexta Regidora solicita razonamiento del voto la cual comenta lo siguiente: "acuerdo de análisis financiero del mes de agosto, las necesidades son muchas y el recurso es finito, por lo que es necesario hacer un análisis más minucioso del ejercicio del presupuesto y razonar con argumentos viables y validos nuestro voto por lo que me permití hacer un análisis de los papeles de trabajo de lo cual puedo resumir en forma respetuosa lo siguiente; se ha logrado recaudar más de lo presupuestado para el siguiente ejercicio, pues lo presupuestado eran 54 millones y a la fecha van más de 58 millones, lo que sin duda provocará que las participaciones del próximo ejercicio se vean incrementadas en favor de la ciudadanía reconozco también la no implementación, ni ampliación de nuevos impuestos lo que ha venido a beneficiar la economía de los gomezpalatinos que tanto se han visto agraviados por el tema del covid ante la pérdida de muchos de ellos de las fuentes de su trabajo, lo que viene agravar también a las familias gomezpalatinas como muchos de nosotros esta pandemia, así mismo y de acuerdo al resultado del ejercicio reflejado al mes de agosto del presente año, se prevea el pago de ahorros y aguinaldo para trabajadores tanto de sindicalizados como de confianza, pues son 91 millones 107 mil 941 pesos de acuerdo al ejercicio que nos han mostrado en las reuniones previas, observo también con preocupación y con una alta responsabilidad el presupuesto de 17 millones que fue autorizado para la dirección de cultura sin embargo el ejercicio puede ser para ellos limitado, ya que a la fecha han ejercido más de 10 millones de pesos en nómina sindicalizados y gastos corrientes, por lo que convencida estoy que el tema deberá replantearse particularmente en este ejercicio para que la dirección no se vea limitada en sus actividades y una vez que he analizado el ejercicio de agosto mi voto es a favor"; al nombrar al Séptimo Regidor, menciona: "ya 23 meses de iniciada esta administraciones, 23 observaciones de diferente índole que hemos hecho sorprendido por el análisis que acabo de escuchar en donde dicen que un ingreso por 4 millones de pesos, yo creo que no hicieron bien ese análisis porque cada año se dan esos ingresos, cada año no es algo que hay que aplaudir, ni algo que hay que avalar ni algo que nos sorprenda positivamente, porque cada año si ustedes ven el historial, y estoy seguro que lo saben porque cada año se dan esos ingresos y hasta más a veces hasta más, y haciendo el análisis de este estado analítico del ejercicio del mes de agosto nos volvemos a encontrar que en el rubro de salud, en la dirección de salud siguen sin aparecer en el presupuesto aprobado los más de 17 millones de pesos que dijo el señor Tesorero que tenía como presupuesto la dirección de salud, y si se fijan ahí en el presupuesto aprobado en salud

nada más aparecen 10 millones más 3 millones poquito más que les acaban de aprobar, eso nos indica que Tesorería sigue sin tener pies ni cabeza para poder plasmar la realidad de los presupuestos aprobados, eso lo hemos estado señalando indefinidamente, esos si son señalamientos, volvemos a encontrarnos con un incremento indiscriminado, brutal en el gasto de combustible 39 millones de pesos a dónde vamos a parar, diría la canción, 39 millones de pesos aquí anteriormente ya les habíamos hecho un comparativo, en el segundo año de gobierno aunque no les gusten las comparaciones a algunas personas, son necesarias y de eso se parte una evaluación y una validación en el segundo año de gobierno en la administración anterior, para estas fechas apenas si llevaban gastados 26 millones de pesos con 7 meses operando al 100 por ciento la administración hay que recordar que este año los primeros tres meses no se operó al 100 por ciento porque estábamos todavía en pandemia y ya llevamos 396 millones de pesos gastados en combustible, nos encontramos también que en contraloría, una dependencia que es burócrata 100 por ciento que no tiene una operatividad, de campo, ya tiene y le acaban de incrementar casa 2 millones y medios de pesos en su presupuesto ya lleva cerca de 7 millones y medio de pesos contraloría, que me gustaría saber cuánto es su planta laboral como para decir que se lo están gastando en nómina, por esa y todas las razones más que hemos estado señalando reiteradamente, secretario mi voto es en contra"; al respecto al Octava Regidora también justifica e informa los elementos que le dan el sentido a su voto: "la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece como el objetivo de los estados financieros, revelar de forma consistente, veraz y oportuna las operaciones de cada ente público para poder cumplir con cuatro objetivos de la administración pública, dar transparencia a las operaciones, la rendición de cuentas, facilitar la fiscalización y la evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores, por lo tanto las documentales presentadas carecen de detalles e información consistente, para tomar una decisión sobre el desempeño y el ejercicio de los recursos, la información presentada no cumple con los preceptos de la Ley General Gubernamental, no aparece en la información que nos proporcionaron el ejercicio de los recursos por ejemplo de una dependencia que no vemos sus resultados, que no aparece en la estructura de la clasificación administrativa como es la coordinación de gabinete, ni tampoco qué resultados o en qué ha beneficiado a la administración, no se desglosa o informa ni se justifica el incremento en el rubro de servicios personales, no se justifica, desglosa ni detalla los gastos que sean tenido por más de 10 millones en asuntos comerciales laborales en general, a falta de información que ya ha sido en otras ocasiones solicitada incluso por escrito, y a falta de una respuesta consistente y de verdad sustentada mi voto es en contra, es cuanto Secretario"; continúa con el registro nominal y al llegar a la Décima Regidora desea razonar su voto "también me surgieron algunas dudas las cuales

pregunté en la Comisión de Hacienda, que la semana pasada tuvimos sobre el incremento de gasolina, el gasto de combustible que si, ha sido mucho y que en anteriores ocasiones ya lo había señalado y bueno este incremento tiene algo de lógica después de la explicación que nos dio el Tesorero Municipal, es que este año hay 57 vehículos nuevos o extras a los que se tenían el año pasado, entonces por eso es que está incrementado de esa manera el tema de combustible y es la única observación que para mi persona estaba muy elevado o incrementado en este tema; también comentar que hace quince días me di a la tarea de ir a la Entidad de Auditoría Superior del Estado par aclarar unos temas de la comprobación de los Regidores y tuve una entrevista con Arancilla Velázquez que es la directora de auditorías especiales y también aprovechando la entrevista con ella, pregunté cómo estaba la situación en el Municipio, lo cual ella me externo que hasta el momento estaban muy cuidadosos y que estaban cumpliendo con todos los requerimientos o todos los requisitos que les piden para que vaya ignoros, dado estos dos puntos que son los que me llamaron la atención, o no estuve tan de acuerdo en su momento y fueron aclarados y justificados, por esa razón su voto es a favor", continua el Sr. Secretario con el registro de la votación, y al finalizar con ello, el Sr. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 295.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 13 a favor, 3 en contra y 1 abstención, el Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto de 2021 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Agosto de 2021 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$229,276,079.75 (Doscientos veintinueve millones doscientos setenta y seis mil setenta y nueve pesos 75/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,666,148,122.87 (Mil seiscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil ciento veintidós pesos 87/100 M.N.); Total de Activos: \$1,895,424,202.62 (Mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos dos pesos 62/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$132,164,764.84 (Ciento treinta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$176,432,157.75 (Ciento setenta y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos 75/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,718,992,044.87 (Mil setecientos dieciocho millones novecientos noventa y dos mil cuarenta y cuatro pesos 87/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,895,424,202.62 (Mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos dos pesos 62/100 M.N.); Estado de Actividades:

*Total de Ingresos y Otros Beneficios, \$775,938,716.28 (Setecientos setenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 28/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$684,830,774.38 (Seiscientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta mil setecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$91,107,941.90 (Noventa y un millones ciento siete mil novecientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A Continuación en desahogo del Séptimo Punto, en su Numeral 7.1, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: Petición del C. José Pablo Padilla Salas, referente a la Subdivisión de la Parcela 72 Fracción 4 de la Colonia Agrícola La Popular; para la lectura del dictamen se le concede la voz al Segundo Regidor y Presidente de la Comisión quien solicita con fundamento en el Artículo 35, del Reglamento de Cabildo la dispensa de la lectura del dictamen para solamente emitir el resolutivo, una vez aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura, continua el Presidente de la Comisión para dar a conocer lo siguiente: "Acuerdos: Primero.- Es procedente por mayoría de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. José Pablo Padilla Salas, referente a la Subdivisión de la Parcela 72 fracción 4 de Colonia Agrícola la Popular perteneciente a este Municipio, con una superficie de 16,180.50 metros cuadrados, con clave catastral R-000-048-003, para la creación de 5 fracciones como se describe a continuación. Fracción 4A con superficie de 3,643.125 metros cuadrados, Fracción 4B con superficie de 3,643.125 metros cuadrados, Fracción 4C con superficie de 3,643.125 metros cuadrados, Fracción 4D con superficie de 3,643.125 metros cuadrados y Fracción 4E con superficie de 1,608.00 metros cuadrados; el motivo de la Subdivisión es que el propietario pretende heredar a sus hijos las fracciones 4A, 4B, 4C y 4D y la fracción 4E es la considerada como parte proporcional del camino vecinal existente, por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación correspondiente. Segundo.- La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales, Artículo 5.- Fracción LXXV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de*



población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a **FRACCIONAMIENTOS**. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 05 de Octubre de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminado lo anterior y sin presentarse participación alguna el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 296.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por el C. José Pablo Padilla Salas, referente a la Subdivisión de la Parcela 72 fracción 4 de Colonia Agrícola la Popular perteneciente a este Municipio, con una superficie de 16,180.50 metros cuadrados, con clave catastral R-000-048-003, para la creación de 5 fracciones como se describe a continuación: Fracción 4A con superficie de 3,643.125 metros cuadrados, Fracción 4B con superficie de 3,643.125 metros cuadrados, Fracción 4C con superficie de 3,643.125 metros cuadrados, Fracción 4D con superficie de 3,643.125 metros cuadrados y Fracción 4E con superficie de 1,608.00 metros cuadrados, el motivo de la Subdivisión es que el propietario pretende heredar a sus hijos las fracciones 4A, 4B, 4C y 4D y la fracción 4E es la considerada como parte proporcional del camino vecinal existente.- La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales, Artículo 5.- Fracción LXIV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a **FRACCIONAMIENTOS**. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor

Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Catastro, y SOTOGA PAAQ para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 7.2, del Séptimo Punto, sobre la solicitud del C. Guillermo Vázquez Márquez, referente al Cambio de uso de suelo del predio ubicado en Calle Mártires de 1910 #330 Poniente de la Zona Centro, se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora y Vocal de la Comisión quien solicita la dispensa de la lectura del dictamen con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, el cual es aprobado por Unanimidad, y prosigue con la voz para dar a conocer el siguiente resolutorio: "Acuerdos: Primero.- Es procedente por mayoría de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Guillermo Velázquez Márquez, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en calle Mártires de 1910 # 330 Poniente de la zona Centro de esta Ciudad, con superficie de 200.00 metros cuadrados y clave catastral UL-003-019-007, para quedar como SUL- Subcentro Urbano, ya que se pretende instalar un negocio con giro de Salas de Velación; por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación y en su caso, aprobación correspondiente. Segundo.- Que única y exclusivamente se proporcionará el servicio de velación, y que se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en los dictámenes de la Dirección de Ecología y protección al Ambiente y a la autorización de la Dirección de Protección Civil. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 05 de octubre de 2021.- La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas." Sin presentarse alguna participación el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 297.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Guillermo Velázquez Márquez, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en calle Mártires de 1910 # 330 Poniente de la zona Centro de esta Ciudad, con superficie de 200.00 metros cuadrados y clave catastral UL-003-019-007, para quedar como SUL- Subcentro Urbano, ya que se pretende instalar un negocio con giro de Salas de Velación, que única y exclusivamente se proporcionará el servicio de velación, y que se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en los dictámenes de la Dirección de Ecología y protección al Ambiente y a la autorización de la Dirección de Protección Civil.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SOTOGA PAAQ para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Octava Regidora quien menciona: "es una solicitud Presidenta el tema es de los vecinos de la zona centro, donde solicitan la revisión del alumbrado de las

callas de la 20 de noviembre a la Santiago Lavín, y por la Santiago Lavín de la Mina a la Allende que constantemente han estado sufriendo apagones y eso ocasiona temas de inseguridad sobre todo porque es un área muy transitada".- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "son dos peticiones con todo respeto para la Presidenta Municipal, la primera es ya teníamos agendado con hora lugar la comparecencia del Director del SOTAGUA y por cuestiones operativas según oficio que nos giró se suspendió ya no hemos tenido comunicación con el pedirle de favor de ser posible nos pudiera agendar de nuevo para esa comparecencia que para nosotros es suma mente importante, y la segunda también es una petición para SOTAGUA en la Avenida Francisco Villa y Calle Rinconada de las Rosas, en la colonia Hamburgo tiene más de tres semanas una tapa de un drenaje que no la han podido componer, no le han hecho nada, en la plaza es una esquina con mucha afluencia de hecho también le pediría también a salud porque están emanando aguas negras desde hace dos o tres días pestilentes y en esa esquina, sin dañar a las personas que están vendiendo gorditas, hijole pedirles que se retiren un poco en lo que se arregla porque es increíble, inclusive trabajadores del municipio de SOTAGUA llegan a desayunar, está muy lleno y no se quitan inclusive ahí con la pestilencia del agua inundada, no se quitan pedirle a la dirección de salud con mucho respeto que se vayan a otro lado de la plaza, al interior de la plaza pero alejarse de ahí porque creo que es un foco de infección muy fuerte y a SOTAGUA o a servicios públicos que vayan arreglar ese alcantarillado".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Tercera Regidora y su intervención es en el sentido de expresar que se está en el umbral que para todos es muy importante porque se está presenciando un acontecimiento muy importante diríamos literalmente de vital importancia no solamente para nuestro municipio en particular sino para toda la región lagunera en general, se refiere al proyecto agua saludable para la laguna, que de una o de otra manera todos han estado atendiendo, escuchando, propiciando información que ha sido muy importante y lo tiene que recalcar, para empezar se tiene muchos años con este clamor con esta exigencia, que era una necesidad y ya no es posible aplazar más la resolución de este problema, desde su inicio fue la decisión de muchas personas porque debemos de privilegiar la salud y el derecho humano al agua, es de todos conocido las enfermedades que se tienen por el alto contenido de arsénico, este proyecto tan ambicioso es la prioridad de la salud de las personas y el derecho a la vida.- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Décima Cuarta Regidora quien informa que se ha estado trabajando con el proyecto del Parque Morelos que recientemente se aprobó para que se declarara una zona de preservación ecológica y se está iniciando con un bosquejo de lo que será el plan de manejo y posteriormente se hará una mesa de trabajo con ambientalistas con los propios

vecinos con los regidores que estén interesados en el tema y con las empresas para poder llegar a un acuerdo y el plan de manejo sea muy enriquecedor esta administración se caracteriza por escuchar a la gente y tener esa apertura con los ciudadanos, comenta además que dentro del proyecto se llevarán varios programas que será el programa de rehabilitación y atención a daños en la propiedad, programa de restructuración a la propiedad, programa de educación ambiental, programa de compensación ambiental creemos que es muy importante estos programas porque existen 32 árboles enfermos y 19 secos de los cuales queremos socializar con la población para que sean retirados los árboles secos y puedan plantarse árboles de buen tamaño y árboles endémicos y árboles que existan ya dentro del mismo parque, también se verá una mayor coordinación con servicios públicos y ecología para que al momento que se hagan las podas de los árboles se realicen de manera correcta, que al personal que se dedique a esto tengan todo el conocimiento por parte de los ecólogos, porque las podas no es nada más cortar como creemos, sino es dependiendo del tipo de árbol tiene cierta manera para poderse podar y que pueda tener una vida buena el árbol también comenta que las palmas están muy grandes y tienen bastantes hojas nos comentaban que ya tienen muchos años que no las podan y es un peligro con el peso por los vientos de la zona muchas están dobladas, sugiere que se puede empezar a trabajar aunque aún no está el plan de manejo seguir con lo que ya está establecido, felicita a la dirección de servicios públicos que ha mantenido a pesar de la circunstancias a este parque y a todos los parques, considera que se está dando un primer paso y menciona que no será el único que ya se está dando un gran paso porque este tiene un valor histórico, un valor ambiental, un valor de recreación y convivencia y sobre todo como identidad de la región, hace un llamado a la ciudadanía porque nos están pasando los reportes que existen muchas solicitudes de tala e invita a que no se trata de que los árboles me estorban hay circunstancias en las que sí se pueden retirar pero sí socializar que sin los árboles no estaríamos aquí, la organización mundial de la salud nos indica que debe haber nueve metros cuadrados de área verde por habitante y para lograr esto hay que trabajar y llegar a esa meta.- Pasando a otro asunto en la segunda ronda se le concede la voz al Noveno Regidor quien comenta: "nuevamente solicitar de manera respetuosa, la pasada sesión hicimos una solicitud en el tema de poder contar con el apoyo de vialidad y tránsito para que las familias que viven en la zona de San Antonio, puedan tener la ayuda y coordinación de esta dependencia porque ya que se está construyendo ahí la obra del boulevard jabonoso en horas pico se han presentado ya diferente problemática entonces volvemos hacer la solicitud para que el personal de tránsito y vialidad pueda ayudar para que se haga con mayor fluidez y menos problema entre los mismos vecinos que entran y salen a esa zona nos lo han solicitado en diversas ocasiones y hacer un comentario respecto a lo que comentaba la

*Tercera Regidora también lo había solicitado en sesiones pasadas, y yo en lo personal lo solicito también si nos pudieran dar mayor información de este proyecto de agua saludable, porque siento que ha faltado que socialicen el proyecto, cuál es el proyecto técnico, cual es el marco jurídico, si se va a detener el gran problema que es la sobre explotación de los mantos acuíferos, en fin yo creo que hay muchas dudas y la idea no es hacer polémica pero si tener la información nosotros como regidores para poder compartirla con la sociedad o con las personas que así lo pidan, yo hago esta solicitud porque hasta ahorita este famoso proyecto de agua saludable pues nada más lo conocen algunos cuantos, y yo creo que es un proyecto que deben de conocer toda la sociedad y ahorita con tantas herramientas tecnológicas digitales, creo que ha faltado mayor difusión para que todos los ciudadanos de la región lagunera que vivimos aquí poder estar informados de este importante proyecto".- Por último en desahogo del Noveno Punto, el Sr. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:09 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-*

-----

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

**C E R T I F I C A**

Que el presente documento, en (13) trece fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 89 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 07 de octubre de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (04) cuatro días del mes de enero de (2022) dos mil veintidós.



**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

ZARC/dcgt